

RESOLUCION DE ALCALDIA NRO. 292 -2019-MDS

Sachaca, 09 de Septiembre del 2019

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N° 180-2019-MDS, el Informe N° 00553-2019-SGGRRHH-MDS de Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos, el Proveído N° 2315-2019 del Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 180-2019-MDS se Dispone la Rotación de la Servidora CAS Bachiller en Ciencias Geofísicas Indira Oroz Ochoa a fin que asuma la Jefatura del Área Funcional No Estructurada de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Sachaca a partir del día 11 de Junio del 2019.

Que, mediante el Informe N° 00553-2019-SGGRRHH-MDS Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos señala que la Rotación mencionada culminó el 08 de Septiembre del año en curso, que en el Informe Técnico N° 219-2016-SERVIR/GPGSC de la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional de Servicio Civil (SERVIR) se establece en sus conclusiones, numeral 3.7, que es posible encargar o asignar funciones adicionales a los servidores CAS con la finalidad de satisfacer necesidades institucionales inmediatas, específicas y coyunturales de la Entidad. Conforme a lo coordinado con la Alta Dirección se sugiere que se encargue a la servidora mencionada, en adición a sus funciones, la Jefatura del Área Funcional No Estructurada de Defensa Civil.

Que, el artículo 20° numeral 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que es atribución del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas. Estando a las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la parte considerativa de la presente.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: ENCARGAR A LA SERVIDORA CAS BACHILLER EN CIENCIAS GEOFÍSICAS INDIRA OROZ OCHOA, LA JEFATURA DEL ÁREA FUNCIONAL NO ESTRUCTURADA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA, EN ADICION A SUS FUNCIONES, A PARTIR DEL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de la interesada, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Administración Financiera, Sub Gerencia de Obras Privadas y Defensa Civil, Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos y del Área Funcional No Estructurada de Defensa Civil.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Abog. César Eneas Vinoscoso Rojas
Secretario General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SACHACA
Sr. Emilio Díaz Pinto
ALCALDE